



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

En reunión ordinaria celebrada el 10 de junio de 2026, inicia la reunión al ser las nueve horas con treinta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal, con la participación de las Regidurías: Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta; LuisCarlos Barquero Araya, Vicepresidente; Grettel Amador Rojas, Secretaría; Asesoría: Lorena Miranda Carballo, José Daniel Pérez Castañeda, Héctor Chaves Sandoval, Carlos Andrés Calderón Zúñiga; Lic. Josué Bogantes Carvajal, BSA Consultores; Ausencias: William Fallas Bogarín y Vilma García Hernández; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; se conoce lo siguiente:

Agenda:

1. Aprobación actas sesiones:

01. HYP R.E. ACTA
Extraordinaria 09-2025  09--15-10-2025.docx (15-10-2025);

01. HYP R.E. ACTA
Extraordinaria 01-2026  01-2026--09-02-2026 (09-02-2026);

01. HYP R.E. ACTA
Extraordinaria 02-2026  02-2026--18-02-2026 (18-02-2026);

01. HYP R.E. ACTA
Extraordinaria 03-2026  03-2026--18-03-2026 (18-03-2026);

01. HYP R.E. ACTA
Extraordinaria 04-2026  04-2026--30-03-2026 (30-03-2026);



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026



Ordinaria 01-2026 01. HYP R.O. ACTA
01-2026--14-01-2026 (14-01-2026);



Ordinaria 02-2026 01. HYP R.O. ACTA
02-2026--28-01-2026 (28-01-2026);



782.pdf

2. **SM-ACUERDO-0642-2026 (No. Ref. 782-2026)**): En Sesión Ordinaria N°13-2026, celebrada el día 30 de marzo del 2026, Artículo III inciso 11), se conoció correo electrónico suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. **Informe de labores Tesorería 2025.**



1020-2026.pdf

3. **SM-ACUERDO-0803-2026 (No. Ref. 1020-2026)**): En Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 02374-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **INGRESO Y EGRESOS GESTIÓN DE COBRO, COMPROMISOS DE PAGO... AL I TRIMESTRE DE 2026.**



0756-2026.pdf

4. **SM-ACUERDO-0856-2026 (No. Ref. 0756-2026)**): En Sesión Ordinaria N°17-2026, celebrada el día 27 de abril del 2026, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 02439-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.
5. **OFICIO COM.HAC Y PTO 07-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 Enviado al Alcalde Municipal** Relacionado al otorgamiento de Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de Goicoechea, donde indican que es de interés de esta Comisión (Hacienda y Presupuesto), cuál es la fórmula en que se basa el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes para el tasado del monto y porcentaje a cobrar con respecto al otorgamiento de las licencias de Temporada Navideña.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Mediante oficio MG AG 04117-2024 de fecha 30 de agosto de 2024 El Alcalde Municipal hace traslado de consulta al Depto. de Cobros, Licencias y Patentes.

Mediante OFICIO COM HAC Y PTO 07-25 de fecha 22 de octubre de 2025 enviada al Alcalde Municipal dónde se le recuerda que hasta esa fecha no hay respuesta de la solicitud.

Mediante oficio COM. HAC Y PTO 07-25 de fecha 30 de octubre de 2025 El Alcalde Municipal traslada la solicitud de respuesta al Depto. de Cobro Licencias y Patentes.

En consulta telefónica realizada a las compañeras de la Alcaldía indica que al 18 de mayo de 2025 no hay respuesta al respecto.



1027.pdf

6. **SM-ACUERDO-987-2026 (No. Ref. 1027-2025)**): En Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el día 05 de mayo del 2026, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 02489-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.

OFICIO COM HAC Y PTO 03-25 de fecha 04 de junio de 2025 enviado al Alcalde Municipal donde solicita información a la Dirección de Ingeniería.

MEDIANTE OFICIO MG AG 03425-2025 de fecha 06 de junio de 2025 la Alcaldía Municipal traslada solicitud a la Dirección de Ingeniería.

MEDIANTE OFICIO COM. HAC.Y PTO 06-25 de fecha 22 de octubre de 2025 La Comisión envía a la Alcaldía Municipal oficio indicando de que no hay respuesta a la solicitado.

MEDIANTE OFICIO MG AG 06947-2025 de la Alcaldía Municipal de fecha 30 de octubre de 2025 hace traslado de consulta.

En consulta verbal realizadas a las compañeras de la Alcaldía no tienen respuesta al respecto 18 de mayo de 2026.



1203-25.pdf

7. **SM-ACUERDO-0966-2026 (No. Ref. 1203-2026)**): En Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo del 2026, Artículo III inciso 19), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Rodrigo Pastor Valverde, Tesorero, Junta Administrativa de Cementerios.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026



CASO

2836-2024.pdf

8. **SM-ACUERDO-1055-2026 (No. Ref. 2836-2024**)): En Sesión Ordinaria N°21-2026, celebrada el día 25 de mayo de 2026, Artículo III inciso 17), se conoció oficio COM. HAC. Y PTO 01-26 suscrito por Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **PARA CONOCIMIENTO.**

Puntos tratados:

Intervenciones:

Gloriana Carmona, damos inicio a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, al ser las nueve y treinta y cinco, como este primer punto tenemos lo que son las aprobaciones de las actas, tenemos la aprobación del acta extraordinaria N°9, la extraordinaria 01, 02, 03, 04, y la ordinaria 1 y 2, entonces someto a votación la aprobación de actas. Sí yo sé que cómo esta Comisión es nueva para algunos, pues el tema de la aprobación de las actas es un poco complicado, sin embargo, nada más tal vez podemos dejar ahí la nota, en la aprobación de actas, que los compañeros que sí iban a aprobar las actas no fueron parte de ellas en su momento, entonces, que las aprueban por un tema de procedimiento, sin embargo, no podrían dar fe, en este caso yo que sí fui parte de esa Comisión, sí responsabilizo sobre lo que indica el acta, entonces lo someto a votación.

Héctor Chaves, no sé Josué, sí concuerda conmigo, pero yo creo que, cuando hay aprobación de actas, no se puede realizar la aprobación así en bloque, decir aprobamos todas juntas, la normativa lo que indica es que aprobar el acta tal, el acta tal y el acta tal, porque veo que la está sometiendo a aprobación en bloque, e inclusive hay actas ordinarias y actas extraordinarias, entonces no creo que sea el método salvo a mejor criterio, pero, en los treinta años que tengo en esto pues creo que no, es una sugerencia.

Gloriana Carmona, sí nada más para aclarar que el reglamento de Comisiones no indica que tenga que ser separada, por eso es que las estoy nombrando todas, y se somete a votación porque el reglamento de comisiones, no indica que debe de ser de manera separada, sin embargo, sí la ley así lo indica, el reglamento está por debajo de la



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

ley, entonces tendría que hacerse de esa manera, yo no tengo ningún problema de someter una por una, sin embargo, nos va a llevar más tiempo, por un tema de tiempo, tal vez las estoy sometiendo a votación en conjunto, pero sí lo tienen a bien los compañeros, empiezo a someter a votación una por una, sí les parece bien, no sé los compañeros.

Lorena Miranda, para decirle al compañero don Héctor que bueno, en el caso mío que yo vengo del 2016, siempre las actas se han aprobado todas juntas, usted lo ve nada más en el Concejo que cuando algún compañero Regidor no estuvo de acuerdo en algún asunto, en alguna comisión, o en el Concejo, no vota el acta, pero siempre lo han hecho así, toda la vida, ha sido consecutivo, entonces sí quería también aportar eso, porque todas las comisiones lo han hecho consecutivamente todas.

Gloriana Carmona, tal vez, aunque entiendo que se ha venido haciendo de esa manera, tengo entendido, ya don Héctor lo explicó y don Josué ahorita lo va a hacer más amplia la explicación, la legalidad es una por una, entonces aunque la costumbre nos lleve a una cosa, y que se ha estado implementando de manera errónea, creo que entonces tendríamos que corregirlo, voy a darle la palabra a don Josué, para que nos aclare más conforme a lo que indica la ley, para entonces, también corregirlo, y tenerlo ahí presente, ojalá para corregirlo también del reglamento, porque considero que hay ciertos errores de procedimiento que están por diferentes a la ley, nos sucedió también con un tema de patentes, yo leí la ley, y el día que la compañera estuvo acá, leyó el reglamento, y esta contraría a la ley, entonces, creo que esos errores hay cómo que irlos detectando e irlos corrigiendo en los reglamentos, don Josué.

Lic. Josué Bogantes, bueno a pesar de que no es parte del orden del día, pero ya que se suscita la discusión, hay algo interesante que acaba de indicar doña Gloriana, porque algo que se haya eso de alguna forma, no quiere decir que está bien, entonces, por un tema de procedimiento, tal vez sí así lo tiene la honorable Comisión, tal vez van a durar un poco más de minutos, además de esta discusión pero lo procedente sí es ir aprobando acta por acta, eso es de igual forma vamos a ver, Mutatis mutandis, en lo conducente, lo que se aplica en el Concejo Municipal, se debe aplicar a las comisiones, diay, yo jamás como asesor legal, recomendaría que se apruebe en sesión de Concejo Municipal un paquete de actas, tiene que ser una por una, eso porque no sé si eso es lo que va a suceder el día de hoy, pero por ejemplo, si alguien tiene una revisión conta un



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

acta, es por eso que tiene que ir una por una, porque sí alguien tiene alguna modificación o revisión en contra de un acuerdo en el acta, es que se hace justamente antes de aprobarse, entonces por un tema de orden es que se hace una por una, pero eso nada más para que lo valore la honorable Comisión, y por ende, en otros espacios del Concejo Municipal, si bien así lo tienen las autoridades, muchas gracias.

Cuestión de orden:

Gloriana Carmona, muchísimas gracias don Josué, nada más creo que eso es un tema de los que se ha corregido en las sesiones del Concejo en pleno, los días lunes que se han estado sometiendo a votación una por una, creo que fue también por una indicación en su momento de la compañera Melissa, si mal no me equivoco, entonces procedemos a someter a votación el acta. Nada más para indicar el nombre de los presentes, creo que no lo he aclarado todavía, dando tiempo a que los otros compañeros se incorporaran, pero hasta el momento no han estado presentes, y ya ha pasado quince minutos de la convocatoria, estamos presente, don Héctor como asesor del partido de la Unidad Social Cristiana, doña Grettel Amador, como la Regidora Propietaria, don Luis Carlos Barquero como Regidor Propietario, doña Lorena Miranda como asesora de Cambio Ciudadano; y Carlos Calderón como asesor de Cambio Ciudadano; Sofía en la Secretaría, bueno, mi persona Gloriana, como Regidora Propietaria, Daniel Pérez, como asesor de la Fracción del Frente Amplio, y don Josué como asesor legal del Concejo Municipal.

Héctor Chaves, disculpe de nuevo, por formalidad, usted es asesor de la vicepresidencia, no de Cambio Ciudadano, disculpe.

Gloriana Carmona, no se preocupe, sí Carlos Calderón como Asesor de Vicepresidencia, sí tiene razón.

1. Aprobación actas sesiones:



01. HYP R.E. ACTA

Extraordinaria 09-2025^{09--15-10-2025.docx} (15-10-2025);



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.E. ACTA

Extraordinaria 01-2026 01-2026--09-02-2026 (09-02-2026);

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.E. ACTA

Extraordinaria 02-2026 02-2026--18-02-2026 (18-02-2026);

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.E. ACTA
03-2026--18-03-2026 (18-03-2026);
Extraordinaria 03-2026

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.E. ACTA
04-2026--30-03-2026 (30-03-2026);
Extraordinaria 04-2026

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.O. ACTA

Ordinaria 01-2026 01-2026--14-01-2026 (14-01-2026);

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



01. HYP R.O. ACTA

Ordinaria 02-2026 02-2026--28-01-2026 (28-01-2026);

La Presidenta de la Comisión somete a votación el acta anterior, la cual por unanimidad se aprueba.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



782.pdf

2. **SM-ACUERDO-0642-2026 (No. Ref. 782-2026)**): En Sesión Ordinaria N°13-2026, celebrada el día 30 de marzo del 2026, Artículo III inciso 11), se conoció correo electrónico suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea. **Informe de labores Tesorería 2025.**

Intervenciones:

Gloriana Carmona, más bien les consulto a los compañeros presentes y a los asesores si lograron leer el documento completo que presentó el tesorero a la Junta de Cementerios, o ya sea que leamos tal vez, cómo algunos puntos de ese informe no se leyeron, O.K., tal vez entonces, para no leer porque son tantas páginas, lo que podemos hacer es que empiezo a leer cómo puntos por ejemplo viene la presentación, punto a la fiscalización y la custodia de los dinero de la Junta por parte de la Dirección Administrativa, bueno, también trae cómo comentarios, me imagino que por parte del mismo tesorero, la otra es fiscalizar la recepción de los ingresos económicos ordinarios y extraordinarios de garantizar que ingresen a la cuenta bancaria, no sé si quieren tal vez aunque nos vaya a tomar algún tema de tiempo podría proceder con leerlo de manera rápidamente si así lo tienen a bien los compañeros.

La secretaria asignada a la comisión procede a dar lectura al informe.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Cuestión de orden:

Gloriana Carmona, se acaba de incorporar doña Vilma García a la Comisión. Doña Vilma nada más que por tiempo reglamentario puedes estar presente pero no puede someterse a votación porque se pasó el tiempo que tiene la Comisión para los quince minutos digamos de gracia tiene la Comisión para llegar tarde a ella, entonces, nada más para informarte.

Vilma García, puedo, buenos días, yo no sabía este sistema, de que era a las diez, pero tuve un problema, por eso vengo a esta hora, pero no sabía que después de diez minutos no se podía, entonces mejor me retiro.

Gloriana Carmona, doña Vilma nada más para indicarle que la convocatoria se realizó a las 9:30 de la mañana, eso fue infundido por correo electrónico y vía WhatsApp en el chat, entonces, digamos fue convocada a las nueve y treinta, esto por correo electrónico y por WhatsApp, adicional, luego de iniciada la sesión sea la sesión formal en el Concejo, o en Comisión, pasados los quince minutos, ya el Regidor digamos, puede estar presente en la sesión más no tiene voto, y en la Sesión Ordinaria del Concejo pierde la dieta, eso lo indica el reglamento nada más entonces para aclararle, digamos en las Comisiones después de 15 minutos, la persona puede quedarse tiene voz, pero no tendría voto, nada más, sí Sofía envió el correo nada más confirmando y aclarando la situación, bueno, con gusto doña Vilma, hasta luego, se retira doña Vilma de la sesión de la Comisión.

Continúa leyendo el documento la secretaria.

Gloriana Carmona, bueno para seguir en la discusión, las actas del Concejo, diay se transcriben todo, absolutamente lo que se habla acá, y las comisiones, y yo que he visto el trabajo de las compañeras de Secretaría, sé lo que le toma a ellas sentarse y escuchar el audio y empezar a transcribir y sé que es bastante tiempo el que le toma a ellas poder realizar estás actas, con este informe ahorita que me le acerque a don Josué cómo asesor legal, le consultaba que desde nuestra competencia, porque una cosa es lo que nos vienen a denunciar y otra cosa es nuestra competencia, qué podemos hacer, entonces don Josué me decía que sí



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

tenemos responsabilidad porque la Junta de Cementerios, o sea, es parte de nosotros de los entes que están adscritos a este Concejo, nosotros somos el ente superior de ellos, parte de la recomendación, ahorita le doy la palabra don Josué para que lo extienda de una manera más amplia, pero parte de la recomendación que don Josué me decía ahorita es enviar este documento, a la Auditoría porque hay dos formas, o lo hacemos nosotros, o lo hace la Auditoría, sin embargo, el documento tiene muchos puntos de debilidades en la forma en que se están realizando las cosas en la Junta de Cementerios, pero nosotros realizar la investigación cómo tal, necesitamos buscar la información porque, o sea, viene la denuncia escrita, más no tiene la prueba, no nos están remitiendo la prueba de lo que la persona indica, parte de la recomendación es enviarlo a la Auditoría, para que Auditoría sí recabe esa prueba y nos envíe un informe acorde a lo que está indicando el tesorero, ya con la prueba, día sí aplica o no aplica las debilidades que nos viene mostrando en este amplio documento de informe que nos envían, eso por ese lado, que estuve ahorita conversando un poco con don Josué, voy a darle la palabra a don Josué para que tal vez pueda extender, en este caso le doy la palabra luego a don Carlos Calderón que me la está solicitando y luego a doña Grettel.

Lic. Josué Bogantes, bueno ya prácticamente lo resumió muy bien doña Gloriana en lo que me preguntó ahora, mientras doña Sofía leía el documento, en realidad sí hay una responsabilidad del Concejo Municipal, respecto a lo que suceda de la Junta de Cementerios, porque el Concejo nombra y remueve a los miembros de la Junta de Cementerios, entonces, obviamente que sí hay una labor de control y fiscalización del Concejo Municipal, sobre lo que suceda en la Junta de Cementerios, ahora bien las manifestaciones que hace la persona tesorera de la Junta, yo no sé si darle tratamiento de denuncia, pero al menos sí, tal vez sí evidencia de su dicho algunas debilidades en cuanto al funcionamiento de la Junta Directiva, ahora lo que pasa es que es un informe que presenta él, ahí no viene prueba de nada, no adjunta un acta, o sea, no hay estudio de nada, ahora no quiere decir que no sea cierto, entonces yo le decía a doña Gloriana que una posibilidad es o que el Concejo investigue a partir del dicho de la persona tesorera o remita los autos a la Auditoría para que la Auditoría realice una investigación y determine y pueda recabar las pruebas necesarias para determinar si efectivamente existe alguna suerte de debilidad y que las debilidades en materia de control interno, que eso sería competencia propiamente



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

de Auditoría, si esas debilidades eventualmente radica en la toma de acciones para oportunidades de mejora, o sin adelantar criterio si eventualmente alguna acción tuviese u omisión se tuviese que investigar en el marco de procedimiento administrativo, pero cómo no podemos poner la carreta delante de los bueyes, como se dice popularmente, hay que esperar las conclusiones que realice en ese caso la Auditoría, es que ustedes desean remitirlo allá, para contar con los insumo suficientes y tener mucha más claridad más allá del dicho ahorita, de la persona tesorera, gracias.

Carlos Andrés Calderón, si yo aquí tengo varios cómo una observación, creo que es una cosa que se está pues arrastrando que también pasa en la Municipalidad y es que bueno, cómo lo decía el documento la ejecución presupuestaria del año pasado fue de 66.14%, teniendo un superávit de 96.413.706,49, me parece que es una ejecución bastante baja, ejemplo, una de las cosas que tiene casi cero por ciento, si no que cero por ciento de ejecución son las partidas de quipos y programas de cómputo, mantenimiento y reparación de equipo de cómputo, yo realmente, me pregunto si, la Junta de Cementerios tendrá todos esos equipos con los sistemas adecuados, por ejemplo, a nivel contable y demás que permitan mantener diay cómo las finanzas, etc., el manejo cómo tal de la Junta de Cementerios en una buena línea y por ejemplo dice que la ejecución en el equipo de comunicación es de 1.50, bueno yo ni siquiera estoy seguro si la Junta de Cementerios tiene una página, yo la verdad ni siquiera no sé, no he pensado, cómo no tengo en mente, ver a la Junta de Cementerios digamos con una página a dónde se le brinde información a la ciudadanía, dónde haya un mecanismo de comunicación, de cuáles son las labores que hacen, etc., me parece que eso no existe, creo que es una de las deficiencias que por temas de transparencia y de rendición de cuentas hay una cosa que atender ahí de parte nuestra, inclusive me voy a dejar la tarea de revisar el reglamento porque no recuerdo si el reglamento habla algo relacionado sobre el tema de la comunicación, ahorita está leyendo pero no me dio tiempo, no sé si habla algo sobre ese tema, si no me parece que es importante que podamos pues tomar acuerdos sobre este asunto, porque yo si creo que en aras de tener transparencia y rendición de cuentas delante de la ciudadanía hay que generar estos mecanismos de comunicación con la comunidad, principalmente no solo con la gente que paga sus impuestos para tener a sus personas fallecidas ahí, si no para nuevas personas que



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

quieran hacer uso digamos de las instalaciones del cementerio El Redentor, y el de Guadalupe, entonces, básicamente eso sería de mi parte, gracias.

Grettel Amador, bueno yo creo que toda esta situación de la Junta de Cementerios es viejísimo, viene años de años con la misma problemáticas y cómo que resolverlo en dos años una Junta Directiva es difícil, algunas de las situaciones que se evidencian en el informe son yo diría que más que todo administrativas, a mí siempre me ha llamado la atención algo, pasan Juntas de Cementerios, y todas son Criticadas, y todas se las comen y que sí no hacen y que sí hacen, pero no será un problema administrativo, pienso que el punto básico, y lo que ha estado ahí por años es la Administración, hasta dónde la administración no está funcionando bien, y toda la problemática se achaca a la Junta Directiva, yo pienso que las Juntas Directivas deberían tener más tiempo, dos años, qué resuelven en dos años, que absolutamente nada porque es una problemática de muchísimos años atrás, ahora yo no sé si habrá información, no sé si habrá información si este informe se pasó a la Junta Directiva o solo se envió acá, eso no sé, bueno, eso por un lado.

Gloriana Carmona, para aclararle tal vez doña Grettel, ahí en el mismo correo de envío, en el mismo documento al inicio don Rodrigo Pastor que es el que hace la remisión de este documento dice que se les remita a los miembros de Junta Directiva, a la Fiscalía, al Concejo, a la Auditoría Interna, a la Municipalidad de Goicoechea.

Grettel Amador, quería saber sí, porque sería bueno, oír la otra parte, sí ya ellos tienen unos planes remediales respecto a ciertas situaciones que se vienen dando desde hace mucho tiempo, o la apreciación era solo para el Concejo, a mí me parece bien que se pase a la Auditoría, me parece que el Concejo, o sea, la Junta de Cementerios como el Comité de Deportes tampoco podemos entrometernos mucho, aunque seamos un ente, ya sí es una cuestión sería pues sí, pero yo veo que hay situaciones de hecho ahí leí otro documento de este señor en el que dice que la gente no tiene la formación profesional para hacer, yo me pregunto don Rodrigo sé que es colega mío, no sé si es contador que también viene dentro del paquete, hasta dónde estamos poniendo gente a hacer cosas, por qué, porque en la Junta tiene que haber alguien que lo haga, y tampoco hay gente con toda la formación, entonces me preocupan esas cosas, me preocupa la atinencia de la gente para hacer las cosas,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

por ejemplo el Manual de Puestos, un manual de puesto les digo porque yo los he hecho, o sea, yo tengo formación en psicología y en recursos humanos, y la tuve que tener porque tuve que asumir funciones como psicóloga, funciones de recursos humanos, entonces tuve que estudiar recursos humanos, yo cómo psicóloga no tengo digamos la base para hacer un manual de puestos, como recursos humanos sí la tengo, entonces tienen como dos años, un poco menos de hacer, cuando un manual de puestos normalmente se hace en ocho meses, y menos una institución tan chiquitita, y cosas que me llaman la atención que solo a ocho empleados entrevistaron, un manual de puestos, hay que entrevistar todo, porque en un formato de estos a mí me pueden decir, bueno yo hago esto y esto, y esto, y a veces la gente lo hace para que me suban el puesto, entonces yo tengo que ir a verificar al campo de trabajo que está haciendo la gente en realidad, para llegar a verificar y después por puntos y por funciones, sacar el salario, es todo una complicación hacer un manual de puestos, entonces yo pienso cómo le decía hace poco a una persona de una institución porque no contratan a alguien especializado para hacer esto y lo hace rapidito, no era eso, si no, exactamente, que ya no se puede, perdón y ciertamente estoy muy de acuerdo con la parte de SICOP que deberían comprar aunque buscar a dónde ponen las cosa porque no tienen pero yo pienso que hay muchas debilidades y que ciertamente tienen que corregirlas y que la auditoría haga la investigación de ir a la dos partes, me parece que eso es lo más adecuado.

Gloriana Carmona, muchísimas gracias doña Grettel, Dani en el uso de la palabra, luego por a hacer luego voy a hacer referencia yo, y luego le doy la palabra a doña Lorena Miranda.

José Daniel Pérez, solamente hacer la observación de que efectivamente en apariencia hay algunas debilidades, en las acciones de la Junta Directiva, sin embargo, sí insisto que diay que tal vez por una cuestión de economía procesal, podemos aquí tal vez pasar toda la tarde, hablando, intentando investigar, pero la verdad es que ocupamos evidencia y ocupamos también basarnos en un oficio o una investigación que sea más detallada en los hallazgos, entonces, creo que sería interesante que ya este asunto, tomemos esa determinación y podamos ya avanzar y ver si la Auditoría nos va a facilitar, o si la Auditoría encuentra las mismas debilidades, si decide hacer un informe respectivo, ahí el Concejo tendría que realizar



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

una investigación distinta, pero creo que por el momento, es lo que podemos hacer como Concejo, esperar a ver si la Auditoría tiene hallazgos materiales que muestren debilidades en el control público.

Gloriana Carmona, nada más sí quería aclarar algunos puntos de lo que se ha tocado acá, porque evidentemente aunque yo respeto mucho la opinión de cada uno de los compañeros, pues hay un tema ahí que creo es importante verlo, digamos en el tema de Manual de Puestos, coincido con lo que doña Grettel indica, o sea, no existe una preparación, sin embargo, el documento que nos remiten indica que está como acuerpado con el ANEP, que ellos sí tienen cómo más experiencia en el tema del manual, y la UNGL que tal vez entonces ellos sí intervienen ahí, sin embargo, no es cómo definitivo, porque pese a que eso está sucediendo en este momento acá en la Administración, tengo comentarios de compañeros que no se ha realizado de una buena forma como usted dice no se está entrevistando al cien por ciento de los compañeros, los compañeros dan observaciones y no se les está tomando en cuenta, y además, entonces, tengo esas retroalimentación por parte de los funcionarios de acá que están en ese proceso, con la decisión de parte de la Administración, si yo soy la parte gerencial, o sea, la parte de la Junta es la Jefa de la parte administrativa, si existen debilidades, por qué la Junta no toma decisiones, porque les cuesta llegar a tomar decisiones asertivas respecto a si no existe un buen funcionamiento, si se sigue dando las situaciones en reiteradas juntas, porque esto es casi que nosotros agarros la cola de la Junta anterior, que también estuvo con problemas iguales que venían que iban, que esto y que el otro, esta Junta vuelve al mismo problema, entonces, cambian y cambian las juntas, pero las cosas no se resuelven, entonces el problema es falta de decisión y toma de posesión de la Junta también, por eso, exacto él habla de problemas administrativos, pero la Junta es la que se tiene también que sentar a valorar, cuáles son los problemas administrativos y corregirlos, o ponerles plazos o ponerles responsabilidades, lo digo cómo también, cómo experiencia en el Comité de Deportes en mí momento, con una directora administrativa que tuvimos, no se responsabilizan entonces agarran su trabajo cotidiano, y se lo pasan a la Junta y apruébela para que ustedes se hagan responsables de las decisiones que le corresponden a ellos, eso hablo desde la experiencia en aquel momento desde el Comité de Deportes, entonces también la Junta tiene que tomar acciones y decir bueno no, es que esto son responsabilidades que no son competencias de esta Junta



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

sino también de la parte administrativa, y con el involucramiento del Concejo pese a que nosotros no podemos ser cómo los papás regañones de todas las juntas, cómo la junta del Comité de Deportes, o la de cementerios, sí tenemos que ser vigilantes de las acciones, y tomar acciones, porque si pues es lo mismo, creo y en algún momento aquí con Carlos Calderón presente, me acuerdo cuando se hizo la Comisión del Comité de Deportes y entonces bueno yo participe en esas mesas que se realizaron en aquel momento en el Concejo, yo cómo miembro del Comité, y parte de mi reclamo siempre fue, y se lo dije a Carlos en su momento, en una conversación después, es que no se resolvió nada, veníamos y hablaba y se decía, muchas cosas por mejorar, y yo venía con toda la ilusión en aquel momento cómo miembro de junta, de que se me escuchará, que vieran la situación que se está viviendo, que se mejorará, y al final nunca se solucionó nada, entonces yo lo que hice fue empezar a elevarlo a la fiscalía, ahora desde este punto entiendo, diay, pues que es un debido proceso y es un tema muy engorroso, pero entonces en ese punto, sí creo importante, poder por lo menos, en lo que está en el marco de nuestras competencias, realizar las verificaciones, y ver digamos con Auditoría, con las instancias que tenemos a mano, sí se pueden mejorar, hacer recomendaciones para que se mejoren en plazos también para que se subsanen en esas mejoras y definitivamente sí existen interrupciones que de verdad son gravísimas y se pueden detectar por medio de un informe con pruebas y demás, diay pues elevan a la fiscalía, también por parte de este Concejo Municipal porque yo creo que no solamente es hacerle la recomendación, si no que definitivamente que sí algo está mal empezarlo a elevar a la Fiscalía y no hablo solamente de la Junta de Cementerios hablo de todas aquellas situaciones, es acá a veces lo vemos y a veces nosotros decimos bueno ya hicimos el informe y que hacemos de una vez porque solamente así creo que vamos a ir subsanando esos errores que tal vez por mucho tiempo se han venido omitiendo, es cómo mi comentario al respecto, desde mi perspectiva.

Lorena Miranda, yo voy a decir algo que talvez no se dijo qué responsabilidad tiene este Concejo con la Junta de Cementerios que es un servicio social que se paga y que a veces las personas de muy bajos recursos obtienen el servicio de gratis, y todos ocupamos un nicho, ustedes tienen dos responsabilidades en este Concejo, a mí me parece que sí, una opción viable es pasarlo a Auditoría, pero tienen dos responsabilidades más, fiscalizar, porque ustedes son los que aprueban todos los



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

presupuestos a la Administración para ejecutar, así como viene lo del Comité Cantonal de Deportes, ahí viene el monto que le corresponde a la Junta de Cementerios, entonces no es solo aprobar un presupuesto, sino que hay que fiscalizar en qué se utiliza, y después ustedes logran, tienen la potestad de nombrar a los representantes de la Junta de Cementerios, escuchando todo lo que Sofía leyó, es repetitivo dónde dice que la Junta no tiene la capacidad por decirlo así profesional, porque aunque ahí no lo dice, pues más o menos por ahí va, entonces a mí me parece que cómo ha este Concejo le corresponde modificar reglamentos sería una buena opción ahora que ya es tan repetitivo que la Comisión de Reglamentos que cómo Concejo presente una moción para que por lo menos dos miembros de las Juntas que representen los cementerios tengan esa parte administrativa, eso, que eso se puede hacer, que aquí lo quisieron hacer distritales de deportes, ahí no se vale porque los comités de deportes comunales, cómo el de Ipís, y voy a hablar por Ipís, trabajan con las uñas, porque aunque generan fondos, ellos no pueden, porque ellos no manejan cédula jurídica, entonces la cédula jurídica la maneja el Comité Cantonal de Deportes, entonces, ahí quería que disque meter profesional, y yo dije, cómo, si yo voy a poner de ejemplo a Abel Corella que ya se retiró en estos días, ojalá, un Abel Corella que no tiene estudios que es vecino de la Facio, que se ha matado en esa plaza, en estos desde que fue nombrado hubiera uno en cada distrito, pero ya en la Junta de Cementerios, porque ya la cosa es más delicada, ellos administran dos cementerios, eso, y también, me llama la atención que solo se van cómo los chinos pura caja chica, porque no tienen esa capacidad, yo me pregunto, bueno, tienen un superávit, así como tienen también un asesor jurídico, porque también se le paga un asesor jurídico, y también qué costaría contratar una persona por servicios profesionales en la materia, y me voy a ir también por la fiscalización de la Contraloría que acaba de llegar, que ya tenemos conocimiento, que ya es público, eso también da pie para que este Concejo también tome acciones, y por último díay sí en el caso de las compras las tienen que hacerlo a pura pulpería, porque no tienen bodega pues yo diría que sí tienen superávit, por qué no han valorado, yo sé que en el Cementerio de Guadalupe no hay espacio, porque yo lo conozco, pero el Cementerio El Redentor de Purral tiene espacio, porque para subsanar ese error que no puede seguir pasando por qué no valoran hacer una bodeguita en el Redentor, entonces la hacen en el redentor, bien segura, y entonces ya pueden sacar las contrataciones por servicios cómo tiene que ser en SICOP, yo diría que esa sería una la solución,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

analizando lo que dice todo ese documento, eso sería y bueno diay, sí me parece que este Concejo tiene que actuar en esas dos vías modificar ese reglamento, y con esto de la Contraloría pues aunque la Auditoría haga el estudio, no sé analicen que pueden hacer ustedes desde el Concejo para que se cubran la espalda, porque no se puede estar solo a caja chica, entonces habría que ver cuánto dura la Auditoría, yo sé que tienen mucho trabajo, tienen muchas denuncias confidenciales también y a parte de las competencias que ellos tienen habría que ver cuánto tiempo duraría para que realicen el estudio y entonces si no va a ser en este año, pues vamos a seguir a pura caja chica, y ustedes podrían estar en problemas, y repito, la cara de los cementerios, pues al ser un servicio social, diay, tiene que caminar bien, más para la ciudadanía y cómo lo dijo Carlos, no solo esta Junta, las anteriores también, falta información porque mucha gente no sabe qué es una Junta de Cementerios, qué es lo que administran, qué beneficio le puede dar un cementerio municipal a los vecinos,, nada de eso se sabe, y lo digo, porque cuándo se han muerto personas de muy bajos recursos que a mí me han llamado de Purral o de Ipís, dónde sea, no saben que en un caso así, la Municipalidad puede donarle por cinco años el nicho, entonces, sí me parece importantísimo también que la comunidad este informada porque para eso pagan impuestos, de ahí salen también los impuestos que tengan o manejen esa información, que servicios da una Junta de Cementerios en el caso de Goicoechea en estos dos cementerios de Guadalupe y El Redentor, gracias.

Carlos Andrés Calderón, sí dos comentarios, el primero yo sé que parte del problema de la ejecución presupuestaria es porque el año pasado se construyeron 21 bóvedas y estaba en proceso de contratación 30 bóvedas que esa licitación se declaró infructuosa, entonces, yo sé que esa es una de las razones por la que la ejecución digamos no quiero decir que no estaban haciendo nada, sino que hubo un tema ahí, tengo entendido que era que oferente, que ganó por precio, era fumigadora, no tenía experiencia en la construcción de bóvedas y por eso la Junta Directiva tomó la decisión de echar atrás la adjudicación a esa persona, entonces con eso quiero cómo aclarar que diay posiblemente la ejecución hubiera mejorado sí se hubiera aprobado eso, porque esa construcción de esas treinta bóvedas eran más de 30 millones, posiblemente el número sería bastante importante y todavía están detrás de eso, y lo segundo es que me parece bien el acuerdo que están proponiendo, le estaba diciendo al compañero Josué que es importante que se tome cómo base, que



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

cuando se pida el estudio a la Auditoría Municipal se incorpore la modificación del plan de trabajo de la Auditoría Municipal, para que priorice esto, porque si no entonces como lo hablaba con Josué, ellos podrían decir que no estaba dentro de sus tareas digamos anuales, entonces me parece importante que se busque el acuerdo dónde se le aprobó el plan de trabajo a la Auditoría Municipal para el 2026, y que se le incorpore esto como una prioridad porque si no entonces va a pasar un año y no vamos a ver un resultado o yo creo que al final y al cabo la situación es compleja, entonces cómo recomendarles que se incorpore ese tema de la modificación cómo una propuesta.

Gloriana Carmona, sí nada más, para aclarar, nosotros no aprobamos los presupuestos de la Junta de Cementerios, ni el Comité de Deportes, nada más, porque lo dijiste Lore, nada más para aclarar por si no entendí, nosotros no los aprobamos, nosotros solamente los fiscalizamos, nada más, entonces por aquello, pero bueno, de todo lo que tal vez hemos comentado este rato, van a salir varios acuerdos; uno sería, para ver sí lo tengo claro, y sino que me corrijan, uno sería enviar este informe a Auditoría para que realice la investigación correspondiente y nos remita el informe nuevamente a esta Comisión, para valorar el tema de lo que aquí se habla; el otro sería; lo que acaba de decir don Carlos Calderón, que es traer un informe de Auditoría que ya existía es así Carlos, incorporar en el plan de trabajo de Auditoría este punto para que ellos puedan hacer la investigación correspondiente; después, doña Lorena Miranda, también hablaba de instruir a la Junta en el sentido de realizar más publicidad en los servicios que brinda a la comunidad, y también en que se valore acciones de cómo realizar una bodega para hacer las compras por SICOP, donde guardar, qué entonces se invierta en un espacio físico cómo una bodega para que puedan realizar compras grandes, aja, por eso digo que instar, entonces, que se valore la construcción de una bodega, en uno de los espacios que ellos tengan para hacer las compras por SICOP, realizar un sitio web para que la comunidad este enterada basados en el principio también de transparencia, y publicidad que eso es importante, eso es un tema ya constitucional, también había otra recomendación que había realizado doña Lorena, que se puede recomendar, también como parte de una acción a seguir es que se contrate aun profesional en contratación administrativa de SICOP, para que les brinde una capacitación a los



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

encargados, a los miembros de la Junta también, pero también a los funcionarios sobre el manejo de la plataforma y el buen proceder a la hora de las compras.

Luis Carlos Barquero, una consulta, si lo mandamos a Auditoría, hay que esperar muchísimo tiempo, entonces, por qué, ya que ellos tienen superávit, yo estaba pensando que si no se podrá contratar un perito para que haga un peritaje en lo que está sucediendo ahí.

Gloriana Carmona, entonces, creo que estaríamos con esos tres acuerdos, en realidad serían tres, para la escogencia de los próximos que tengan algún tipo de formación, de hecho eso siempre ha sido una de las críticas que tuve con el Comité de Deportes, o sea, yo sé que existe gente de muy buena voluntad que quiere colaborar y vecinos que de verdad apoyan y demás, pero con poco conocimiento en manejo deportivo, por ejemplo en el Comité de Deportes, hablo directamente, ahorita por qué esta Junta se ve diferente, y no es por elogiarlo, si no por el tema deportivo, porque tiene personas que está especializada en el tema deportivo, cómo el presidente actual del Comité de Deportes entonces yo creo que ese sí es un tema de valorar e incluso me voy más allá y lo estamos revisando con nuestras diputaciones, en una modificación a la ley, porque incluso la mayoría de los problemas que existen en estas juntas es el manejo administrativo, o sea, cómo se maneja, y yo parte de las propuestas que he visto y creo que eso salió del diputado de la Unidad, pero quedó como en el limbo, es que exista una oficina dentro de la Municipalidad que sea de esa organización, una oficina del Comité de Deportes, una oficina de la Junta de Cementerios, porque tienen todo el aparato municipal para poder hacer cómo todas esas compras en SICOP, y todos esos otros temas que realmente y en honor a la verdad no está preparado esos entes ahorita adscritos a la Municipalidad, entonces, creo que esa sería cómo una forma de subsanar, pero bueno eso ya es por medio de un proyecto de Ley, pero bueno, la moción no la voy a meter, porque eso ya es cómo por aparte, sería solamente recomendar lo de la construcción, o un espacio físico dónde puedan meter los insumos, poner las compras por SICOP, y recomendar adicional la contratación de un profesional en SICOP, para brindar capacitaciones a los funcionarios y miembros de Junta Directiva, diría bueno lo de Auditoría, y para los otros dos puntos indicar antes de trasladar las siguientes recomendaciones a la Junta de Cementerios, entonces sería la de construcción de un espacio en físico como tipo



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

bodega para meter los insumos de compras por SICOP, y adicional también recomendar la contratación de una persona profesional en compras administrativas por SICOP que brinde capacitación tanto a los funcionarios como a los miembros de Junta Directiva, están de acuerdo, que la bodega se valore en cualquiera de los dos cementerios, están de acuerdo.

Grettel Amador, estoy de acuerdo.

Luis Carlos Barquero, con las recomendaciones que están dando los compañeros, yo estoy de acuerdo.

Cuestión de orden:

Gloriana Carmona, perfecto, entonces de acuerdo todos por unanimidad, no sé si dejamos acá esta sesión, porque no sé si doña Grettel va a asistir al funeral, yo sí les pediría nada más en este momento, un receso, porque cómo teníamos programada una hora, tengo afuera unos vecinos que están esperando para conversar un poquito, entonces, tal vez les pediría, no sé si el vicepresidente puede continuar digamos con la agenda e incorporarme en un momento, no hay quorum, entonces hacemos un receso tal vez de unos cinco minutos, para poder hablar con esos vecinos, atenderlos rápidamente, y volver a retomar con los siguientes puntos, están de acuerdo sí verdad, de acuerdo, todos.

La Presidenta de Comisión hace receso de cinco minutos.

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

1. Trasladar a la Auditoría Municipal el oficio SM-ACUERDO-0642-2026, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, relacionado con el Informe de Tesorería 2025 de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, a efecto de que, en el



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

- ejercicio de sus competencias, valore la procedencia de realizar la investigación correspondiente y remita al Concejo Municipal el informe que estime pertinente.
2. **Solicitar respetuosamente** a la Auditoría Municipal que, en el marco de su independencia funcional y de conformidad con la Ley General de Control Interno, valore la posibilidad de incorporar el estudio indicado en el punto anterior dentro de su planificación de trabajo, según la disponibilidad de recursos y el análisis de riesgos que corresponda.
 3. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que mantenga actualizada la información publicada en su sitio web institucional y fortalezca la divulgación de los servicios que brinda a la comunidad, con el fin de mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía.
 4. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que valore la viabilidad técnica, financiera y administrativa de construir una bodega destinada al almacenamiento adecuado de materiales e insumos, lo que permitiría realizar adquisiciones de mayor volumen mediante la plataforma SICOP y garantizar su correcta conservación.
 5. **Instruir** a la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea para que valore la contratación de un profesional con experiencia en contratación administrativa y en el manejo de la plataforma SICOP, con el propósito de brindar capacitación tanto a los funcionarios como a los integrantes de la Junta Administrativa sobre el uso adecuado de dicha plataforma y la correcta aplicación de los procedimientos de contratación administrativa.
 6. Sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.
 7. Se comunique a los interesados.
 8. Se declare la firmeza.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



1020-2026.pdf

3. **SM-ACUERDO-0803-2026 (No. Ref. 1020-2026)**): En Sesión Ordinaria N°16-2026, celebrada el día 20 de abril del 2026, Artículo III inciso 30), se conoció oficio MG AG 02374-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal. **INGRESO Y EGRESOS GESTIÓN DE COBRO, COMPROMISOS DE PAGO... AL I TRIMESTRE DE 2026.**

Intervenciones:

José Daniel Pérez, bueno sobre este informe o cierre de deporte de ejecución sí destacar, digamos, los aspectos número uno, una leve mejoría en la capacidad de recaudación de fondos de la Municipalidad, en lo que estuve revisando todavía no logra mejorar a nivel de los tres años anteriores que la gestión de cobros tuvo debilidades o se ha venido debilitando este primer trimestre cierra con un aumento o un mejoramiento temporal en la recolección de tributos, y de la opción de pronto pago, entonces, por lo menos, esto esperaríamos y ojalá se mantengan esa tendencia, sin embargo, hasta el mismo Sahid advierte de que esto no necesariamente viene a revertir la situación de ingresos que ha venido sufriendo la Municipalidad en los últimos años, segundo, llama la atención, que varias de las partidas presentan una ejecución menor de la esperada, lo cual, es un indicador que no se está ejecutando proyectos inclusive, también se habló en un momento, y a mí me ha pasado cuando se está gestionando el presupuesto de que la Municipalidad no contaba con los recursos para pagar planilla, curiosamente y específicamente en algunos puestos, curiosamente más bien ese rubro ha presentado ahorros significativos, entonces es importante señalarlos, ahora, sobre el tema de la ejecución sí la ejecución es menor de la esperada, entonces, sí eso, si fuéramos una empresa privada, podríamos hablar



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

de ahorros, podríamos hablar de disminución de gastos, y otras cosas, este no es el caso, cuando hablamos de una baja ejecución, estamos hablando de necesidades comunitarias que no están debidamente siendo atendidas, entonces, sí bien cómo Concejo Municipal lo que toca en este dictamen es aceptar y aprobar esta ejecución presupuestaria porque es lo que es, sí creo que esto es un insumo que los regidores y los miembros de este Concejo, no solo de esta Comisión, deben analizar con bastante cautela, digamos para poder ver y hacer un llamado a que la operatividad de esta Municipalidad vaya por el camino dónde tiene que ir, entonces sí considero que no debería de pasar por alto, este informe, con estos números, y sí que en ámbito legal o competente, lo que toca es aprobar la ejecución presupuestaria.

Carlos Andrés Calderón, sí vamos a ver, igual, dos cosas relacionadas, perdón que me incorpore tarde, lo primero es resaltar nuevamente el grave problema de ejecución, en la partida de los egresos del programa número III que es el de inversiones, que es el que tienen digamos impacto directo en las comunidades, la ejecución es del 8%, sobre este la justificación que da la Administración, dice programa III de 8%, que dista del porcentaje promedio trimestral, pues las obras agrupadas del presupuesto inicial 2026, los primeros grupos se registran a inicios del mes de abril, para trámite de procedimiento ordinario, aspecto sobre el cuál se tendrá que dar seguimiento por la Alcaldía y la Dirección de Ingeniería que tiene el control sobre el particular, digamos me parece que no es una justificación que no es de recibo, sí usted sabe es decir la aprobación del presupuesto ordinario, obviamente desde el año anterior, una debida planificación, debería permitir que desde el mes de febrero al menos ya se presenten un primer grupo de obras para iniciar su ejecución antes de que finalice el primer semestre del año, entonces, ahí de entrada me parece que hay un grave problema, eso cómo primer tema y yo de verdad creo que hay que pedir un plan de acción o alguna medida a la Administración Municipal para que en el año 2027 estas cosas se corrijan, que creo que la Contraloría ya ha dado una serie de lineamientos que ya nosotros conocemos pero yo creo que para no dejar cómo dice el compañero Daniel, es decir se aprueba en sí, pero hay que pedir una serie de acciones, sí yo de verdad creo que no podemos estar en estos meses con una ejecución tan terrible, y también me parece complejo, el tema de que destinamos una cantidad importante de recursos para el tema de las becas y la ejecución sea cero, ejemplo, para becas de primaria, secundaria, mujeres y personas con discapacidad,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

son 108 millones, ejecución cero, becas de promoción del deportes en el cantón 10.333.620 el Concejo cero, becas de promoción de la cultura del Cantón 15.500.430 ejecución cero, becas de banda municipal 15.000.000 ejecución cero, realmente verdad uno no se explica cómo eso puede pasar, y yo quiero decir una cosa, yo que fui el presidente de la Comisión de Reglamentos, no vi el tema de las becas de estudiantes, porque eso lo vio una Comisión aparte cuando estuvimos en el Concejo pasado, pero yo sí fui él que presenté la moción para las becas de cultura y deportistas, que eso es una cosa que es nueva por decirlo así, hasta hace poco se aprueba, o sea, tiene que existir una planificación suficiente que permita que las personas, estudiantes por ejemplo, no tengan que esperarse hasta abril, mayo, junio, no sé, para que se les pague retroactivo, porque al final esas personas tienen una necesidad inmediata en el momento para pagar sus pases, para pagar los libros, para pagar no sé, puede ser una infinidad de temas, y la gestión administrativa que impide que esto ocurra es un tema que no es problema del vecino que tiene esa beca otorgada, nosotros tenemos que ver cómo se hacen, de hecho yo hace unas semanas me parece que la Administración público, Desarrollo Humano, que había habido un problema con las cuentas y creo que todavía se arrastra y lo que yo les digo es, frente nosotros internamente podemos ver esas deficiencias, pero frente al ciudadano eso está mal, porque al final usted no le está resolviendo la inmediates, esas transferencia económica a lo mejor significa el paquete de galletas que ese muchacho se va a comer y que es lo único que come en toda la mañana, entonces, yo sí creo que tenemos que pedir acciones, por lo menos hay muchos temas ahí que han tenido cómo una ejecución, no óptima, pero me parece que hay dos cómo las mencione anteriormente que tienen que ver mucho con el impacto en la comunidad, el 8% de la ejecución en inversiones, que son las obras comunales de los Concejos de Distrito, proyectos, y la ejecución de las becas, que realmente tener un cero de ejecución de las becas, en los primeros tres meses, me parece muy lamentable, eso sería, gracias.

Gloriana Carmona, creo que son muy importantes las observaciones que está realizando don Carlos Calderón, en este sentido, porque creo que esto, no solamente cómo dice doña Lorena, tiene que ir en el dictamen, es que considero también y ahorita le preguntaba al compañero Daniel, leyendo el documento, para cuándo tenía que estar presentado esto, muchas veces en esta Comisión y en otras comisiones se



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

les ha pedido, se les saca el dictamen justamente por aprobarles por temas de tiempo un presupuesto y se les solicita que nos amplie y no ha llegado la respuesta a este momento al Concejo Municipal, entonces me parece más bien que en ese orden con esas interrogantes muy validas que también hace el compañero podríamos enviar a hacer las consultas de una vez y ponerle un plazo de respuesta a esta Comisión para que ya una vez teniendo este documento podemos aprobar este presupuesto porque realmente ha pasado mucho tiempo donde se le ha indicado y se la ha hecho ver situaciones de este tipo, y creo que no han sido digamos contestadas a esta Comisión, para el año pasado aprobó y mandó a solicitar en el mismo dictamen una información y no ha sido remitida, entonces, creo que en este caso, sería mejor mandar a hacer las consultas que nos remitan y luego volver a valorar este tema así se tenga que organizar una extraordinaria para poderlo aprobar, pero no se vale que nos envíen los documentos tan a contra tiempo, y que luego corran ustedes en aprobarme porque si no, no cumple, con la Contraloría y con los demás temas correspondientes, pero entonces no quedamos cortos a la hora de cuestionar también ese tipo de acciones en el tema presupuestario y deficiencias que tienen que mejorar y justamente en la misma línea que decía don Carlos ayer atendía a vecinos consultando que a este momento no les han pagado la beca, entonces, yo llamé a don Luis Hidalgo el día de ayer, y don Luis me dice que ya ellos lo enviaron, pero eso tiene que pasar a la Dirección Financiera Administrativa, revisarlo, trasladarlo a Tesorería, Tesorería hacer un cheque, traer el dinero en efectivo y pagarles en efectivo porque tienen problemas bancarios, pero cómo bien decía don Carlos Calderón, que eso no es responsabilidad de las personas que tienen la necesidad, una de las personas que me llama me decía, es que es la merienda de mis hijos, o sea, hay necesidades en este cantón, que no pueden esperar, o sea, y estamos hablando también de menores de edad, entonces yo creo que es hora de que también se le pida el informe y luego se le apruebe este tema de ejecución, porque realmente sí no vamos a seguir dando vueltas en lo mismo, que se le pide que no se regresa el tiempo, porque también sí ellos quieren parte de la planificación que también deberían de hacer, es traer los documentos con tiempo a esta Comisión, para que se puedan analizar, pero así creo que no podemos seguir funcionando, así también se han aprobado anteriormente los presupuestos para los años que vienen, los hemos tenido que aprobar prácticamente con una semana de tiempo o menos, presupuestos grandes, de 300 páginas, y demás y creo que ya no puede seguir manejándose de



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

la misma manera, hasta irresponsable por parte de este Concejo Municipal, no hacer la validación de ese presupuesto con detalle, entonces mi comentario y me recomendación iría a que se le realicen las consultas, que vengan las consultas, en un plazo, y diay que pena, o sea, creo que ellos también tendrían que valorar el tema de tiempo y la planificación que tiene cada departamento porque no solamente ellos tienen planificación, las Comisiones también tenemos derecho a poder analizar también los documentos con detalle.

Lorena Miranda, yo voy a hablar por conocimiento digamos con el Concejo de Distrito de Ipís, porque yo los acompaño a ellos a ver obras y todo, vamos a iniciar también decir, que cuando, sí ustedes revisan el presupuesto, uno de los departamento que se le deja millones para contratación de servicios profesionales es al Departamento de Ingeniería, de hecho desde que yo era Síndica en el 2016 hay todavía por ahí una persona que a él lo contratan por servicios profesionales entonces ellos también realizan por aparte van y hacen el estudio al sitio, y ahí ya montan todas las especificaciones para que Ingeniería ya monte el diseño, y todo la cosa, al menos en Ipís, es muy preocupante por qué, me imagino que en todos los demás Concejos de Distrito, que eso sería bueno también que lo pregunten Gloriana, en todos los Concejos de Distrito, cómo ha sido, me parece importante qué ustedes dentro de las consultas que van a hacer lo hagan porque el lunes sí Dios quiere que es 15, que es la fecha, la le vuelven a entregar a los Concejos de Distrito, cuántos millones le corresponde a cada distrito para ejecutar en el 2027, el año pasado los distritos grandes era 205 mil y resto, y en los dos más pequeños hay un poco menos, entonces sí sería bueno, porque en Ipís lo único que se ha ejecutado así del Concejo de Distrito digamos de este que está actualmente son los juegos infantiles, o sea, que es compra de servicios, no es un proyecto grande, lo demás, todo está pendiente, y también les voy a comentar eso porque me parece importante, creo que también hace falta planificación porque yo sé que Ingeniería se reúne con el Alcalde y dice, bueno los proyectos en el primer trimestre, semestre y en el último, pero y yo fui a hablar con don Sahid, porque Estiven estaba enfermo y le voy a poner algo tan sencillo, el Concejo de Distrito de Ipís el año pasado le dejó 10 millones a la Escuela Los Ángeles para compra de instrumentos, o sea, ya viene el mes de la patria, y yo se lo dije a don Sahid, sí es algo de compra que ya por lo general se compra en el mismo sitio, eso es cómo contar las mesas y las sillas, es algo parecido, sí algún Concejo de



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Distrito, la Administración, va a dejar algo al respecto sobre instrumentos pues se compran para que los chiquillos tengan tiempo de usarlos y que ya los utilicen, a mí me da pena la Escuela Los Ángeles ya con la Directora, porque el Patronato de la Escuela, que está haciendo actividades para recaudar fondos, le están pagando a este señor de Mata de Plátano a don Erick 70 mil colones por los sábados, todos los sábados ellos tienen que tener 70 mil colones para pagarle porque él les está ayudando para que desfilen el 15 de setiembre, pero resulta que si los papás están haciendo el esfuerzo, pero los instrumentos que se dejaron desde el año pasado, que es cultura, que es la niñez, que aquí todo lo promovemos, no tienen los instrumentos, entonces yo me di a la tarea de ir a hablar con don Sahid, y ahora voy a volver a subir porque él entonces hizo la consulta y me dijo que ya estaba para montarlo a SICOP, y yo se lo dije a Fernando cuando yo le mando un audio también, antes de don Sahid, qué por qué esos proyecticos, no se dan, antes porque al fin y al cabo, los chiquillos se sabe que el mes de la patria es para eso, y bueno y ojalá y que los puedan tener, porque ellos están todos ilusionados, sacan los sábados y van bajo los aguaceros y van, ahí se escucha el escándalo, y me parece entonces, se los pongo aquí, para que ustedes sepan que entonces tal vez ustedes desde el Concejo, en alguna reunión que se tenga con Fernando, cuando se vea Hacienda, hacerle esa inquietud, que poner ese ejemplo nada tiene, de hecho él lo sabe porque yo se lo dije, que un proyectico así tan sencillo, que es comprar, se supone que es para el 15 de setiembre, que es la celebración, qué por qué eso no lo sacan antes a licitación, para que se les entregue con el debido tiempo a los centros educativos, y sí me parece importante que consulten por distrito porque a nivel de Ipís, los proyectos de Ipís no se ven, y Estiven en la última vez que fuimos con el asesor de Fernando don Álvaro que vimos varios de los proyectos más grandes, no sabemos, y otra cosa nada más para terminar.

Gloriana Carmona, perdón que la interrumpa, para no interrumpir tan seguido a todos los compañeros por temas de tiempo tal vez si nos podemos acortar más en la discusión porque don Josué sí se tiene que retirar a las 12.

Continua Lorena Miranda, y también tenemos cómo por ahí ustedes vieron también en el PM el lunes, una nota de Estiven, dónde no reciben proyectos ni Ipís, ni Zetillal, porque hasta eso, la moción de Fernando que fue aprobada por ustedes,



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

por este Concejo, no existe esa comunicación con esa, de hecho, Estiven lo ha externado aquí, entonces también le sumamos eso, gracias.

Grettel Amador, volviendo a lo de la planificación habrá posibilidad, me imagino, yo sé que es una zona un poco difícil de entrarle, pero la parte de la Administración Financiera debe tener su programa, su planificación, sería posible cómo pedirla, también averiguarnos nosotros no sé la Contraloría, las fechas, donde se tiene que presentar estas extraordinarias, el presupuesto, todo eso y hacer una nota pidiéndolo con antelación, con 15 días o un mes de antelación, para poder estudiarlo, haciéndole ver que vamos a hacer una mesa de trabajo digamos en Hacienda y Presupuesto para revisar el Presupuesto, pero pedirles a ellos, que nos hagan ver la planificación, por qué, y ahí justificarle que no queremos cómo en años anteriores tener que una semana antes estarnos tragando un documento grande que es complicado para muchos de nosotros es complicado, entonces no sé si se puede hacer, pedirle la planificación al respecto y averiguarnos nosotros también las fechas, en las entidades para pedirles a ellos que con antelación ellos nos hagan llegar, por qué, porque lo vamos a estudiar detenidamente, no sé qué les parece.

Gloriana Carmona, sí yo estoy de acuerdo, nada más estoy tratando de tomar nota de las observaciones, que han estado realizando, entonces solicitar la planificación por parte del Director Administrativo Financiero, solicitar al Director Administrativo Financiero que se envíen este tipo de documentos con suficiente tiempo a esta Comisión para su respectivo análisis detallado, solicitar a la Contraloría el calendario de fechas que se deben presentar los informes a los mismos, los límites, sí, cuáles son también a parte de ustedes, O.K., desglose de cuáles obras se han ejecutado del programa III, de Inversiones, y que lo separen por distrito, y luego un desglose también de las becas, entonces, desglose del informe de las becas que se han ejecutado y las que continúan pendiente de ejecución, O.K., que tanto las obras como lo informes de becas sean desglosadas por Distrito, perfecto. Entonces sería, enviar los desgloses de los informes, de por qué no se han ejecutado, debido por distritos, cuántos quedan pendientes de ejecución, cuántos se han ejecutado, y adicional cuáles han sido los motivos, razones por las que no se han ejecutado, estamos con eso, están todos de acuerdo, perfecto, todos de acuerdo, sí, del



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

programa general de becas, hasta que contestan las consultas vamos a proceder, no sería por nota, por nota para no matar el SM.

Acuerdo:

Realizar oficio que indique:

Licenciado

Fernando Chavarría Quirós
Alcalde Municipal

Estimado señor:

En reunión ordinaria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, celebrada el día **10 de junio de 2026**, se encuentra en estudio el oficio **SM-ACUERDO-0803-2026**, remitido por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual se adjunta el oficio **MG AG 02374-2026**, referente al **Informe Financiero al 31 de marzo de 2026**, que comprende la información relacionada con **ingresos y egresos, gestión de cobro, compromisos de pago y el análisis financiero de los resultados obtenidos**.

En virtud de lo anterior, esta Comisión acordó solicitar a la Dirección Administrativa Financiera que se sirva atender los siguientes requerimientos:

1. Remitir al Concejo Municipal, y por consiguiente a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este tipo de informes con la debida antelación, a fin de contar con el tiempo suficiente para su análisis previo a la sesión correspondiente.
2. Gestionar ante la Contraloría General de la República la información relativa al calendario de presentación de estos informes, indicando las fechas establecidas para su remisión, así como los plazos que dispone la Administración para presentarlos al Concejo Municipal.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

3. Remitir a esta Comisión un desglose de las obras ejecutadas con recursos del **Programa III – Inversiones**, detallado por distrito, así como la relación de las obras que aún no han sido ejecutadas, indicando en cada caso las razones que han impedido su ejecución.
4. Remitir a esta Comisión un informe detallado sobre la ejecución del programa de becas, desglosado por distrito, indicando las becas que ya han sido ejecutadas y aquellas que permanecen pendientes de ejecución, señalando las razones correspondientes.

Agradeciendo la atención a dicha misiva en el tiempo de ley.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



0756-2026.pdf

4. **SM-ACUERDO-0856-2026 (No. Ref. 0756-2026)**): En Sesión Ordinaria N°17-2026, celebrada el día 27 de abril del 2026, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 02439-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.

Intervenciones:

Gloriana Carmona, este sería también una modificación para el plan anual operativo 2026, la planificación Plurianual 2026, que están ajustando.

La secretaria procede a dar lectura al documento.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

Gloriana Carmona, entonces, nada más con el SM ACUERDO 0856-2026 el acuerdo sería solicitar toda la documentación referente al proyecto N°77 titulado proyecto piloto para la recolección de residuos sólidos y que se conteste a este Concejo Municipal en un plazo de 15 días hábiles, e instruir a la Presidencia del Concejo Municipal que una vez remitido este informe sea trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, les parece, están de acuerdo, de acuerdo perfecto. Entonces, al ser las doce medio día damos por finalizada esta Comisión.

Acuerdo:

POR TANTO, esta Comisión recomienda al Concejo Municipal adoptar el siguiente acuerdo:

1. En atención al oficio MG AG 02439-2026 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite el oficio DAD 01117-2026 de la Dirección Administrativa Financiera, solicitar a la Administración Municipal remitir al Concejo Municipal toda la documentación relacionada con el Proyecto N.º 77, denominado "Proyecto Piloto para la Recolección de Residuos Sólidos".

PROGRAMA III INVERSIONES:

Se incorporan los recursos conforme a las siguientes actividades:

02 PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

SERVICIOS

Se incorporan los recursos correspondientes para crear el proyecto N° 77 titulado "Proyecto piloto para recolección de Residuos Sólidos", por medio del cual, según proyecto existente, se podrá para dar continuidad al servicio de gestión de residuos ante falta de maquinaria y permitirá la obtención de datos estadísticos para verificar rutas y necesidades de ampliación de equipo y/o personal para brindar el servicio conforme dispone la normativa vigente, asimismo, reforzar recurso proyecto N°20 "Reparación de equipos municipales asignados a la gestión sustantiva y de apoyo municipal", para no afectar aspectos de salud pública que debe atender la Municipalidad en su gestión diaria.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

2. Otorgar a la Administración Municipal un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, para remitir la información solicitada.
3. Instruir a la Presidencia del Concejo Municipal para que, una vez recibida la documentación indicada en el punto primero, la traslade a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su respectivo análisis y dictamen.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se declare la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Gloriana Carmona Seravalli
Luis Carlos Barquero Araya
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:

5. **OFICIO COM.HAC Y PTO 07-2024 de fecha 22 de agosto de 2024 Enviado al Alcalde Municipal** Relacionado al otorgamiento de Licencias de Temporada Navideña de la Municipalidad de Goicoechea, donde indican que es de interés de esta Comisión (Hacienda y Presupuesto), cuál es la fórmula en que se basa el Departamento de Cobro, Licencias y Patentes para el tasado del monto y porcentaje a cobrar con respecto al otorgamiento de las licencias de Temporada Navideña.
Mediante oficio MG AG 04117-2024 de fecha 30 de agosto de 2024 El Alcalde Municipal hace traslado de consulta al Depto. de Cobros, Licencias y Patentes.
Mediante OFICIO COM HAC Y PTO 07-25 de fecha 22 de octubre de 2025 enviada al Alcalde Municipal dónde se le recuerda que hasta esa fecha no hay respuesta de la solicitud.
Mediante oficio COM. HAC Y PTO 07-25 de fecha 30 de octubre de 2025 El Alcalde Municipal traslada la solicitud de respuesta al Depto. de Cobro Licencias y Patentes.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026

En consulta telefónica realizada a las compañeras de la Alcaldía indica que al 18 de mayo de 2025 no hay respuesta al respecto.

No se conoció.



1027.pdf

6. **SM-ACUERDO-987-2026 (No. Ref. 1027-2025)**): En Sesión Ordinaria N°18-2026, celebrada el día 05 de mayo del 2026, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 02489-2026 suscrito por la Alcaldía Municipal.
OFICIO COM HAC Y PTO 03-25 de fecha 04 de junio de 2025 enviado al Alcalde Municipal donde solicita información a la Dirección de Ingeniería.
MEDIANTE OFICIO MG AG 03425-2025 de fecha 06 de junio de 2025 la Alcaldía Municipal traslada solicitud a la Dirección de Ingeniería.
MEDIANTE OFICIO COM. HAC.Y PTO 06-25 de fecha 22 de octubre de 2025 La Comisión envía a la Alcaldía Municipal oficio indicando de que no hay respuesta a la solicitado.
MEDIANTE OFICIO MG AG 06947-2025 de la Alcaldía Municipal de fecha 30 de octubre de 2025 hace traslado de consulta.
En consulta verbal realizadas a las compañeras de la Alcaldía no tienen respuesta al respecto 18 de mayo de 2026.

No se conoció.



1203-25.pdf

7. **SM-ACUERDO-0966-2026 (No. Ref. 1203-2026)**): En Sesión Ordinaria N°19-2026, celebrada el día 11 de mayo del 2026, Artículo III inciso 19), se conoció correo electrónico suscrito por el señor Rodrigo Pastor Valverde, Tesorero, Junta Administrativa de Cementerios.

No se conoció.



Comisión de Hacienda y Presupuesto

Acta #03-2026

Reunión Ordinaria 10 de junio de 2026



CASO

2836-2024.pdf

8. **SM-ACUERDO-1055-2026 (No. Ref. 2836-2024**): En Sesión Ordinaria N°21-2026, celebrada el día 25 de mayo de 2026, Artículo III inciso 17), se conoció oficio COM. HAC. Y PTO 01-26 suscrito por Gloriana Carmona Seravalli, Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. **PARA CONOCIMIENTO.**

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las doce horas.

Gloriana Carmona Seravalli
Presidencia



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Hacienda y Presupuesto

Reunión Ordinaria

10 de junio del 2026

Hora de inicio: 9:35am Hora Final: 12:00 p.m.

Integrantes Concejo:

William Fallas Bogarín

Vilma García Hernández

Gloriana Carmona Seravalli, *Presidenta*

Grettel Amador Rojas, *Secretaria*

Luis Carlos Barquero Araya, *Vicepresidente*

Puesto Directivo

Firma

Ausente

Ausente 10:25

[Signature]

Lorena Miranda Carballo

[Signature]

[Signature]

Asesorías:

Lorena Miranda Carballo

Roxana Sofía Lao Méndez

José Daniel Pérez Castañeda

Estefanny Bonilla Ureña

Freddy Ramos Corea

Héctor Chaves Sandoval

Carlos Calderón Zúñiga

Comentarios:

Por acuerdo de los miembros de esta comisión mediante WhatsApp inician a las 9:30 a.m. Lic. Josué Bogantes Carvajal de BSA Consultores.